essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Asunción, 3 de febrero de 2012

Señores
Concrex S.R.L.
Gaudioso Núñez N° 1.147
Teléfono: 200.393
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí".**

Al respecto les comunico por **Resolución N° 122/2012 de fecha 2 de Febrero de 2012,** El Presidente del Directorio resuelve:

Art. 1°) Adjudicar la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí"**, a favor de la empresa: **Concrex S.R.L.** por un monto de Guaraníes: Trescientos noventa y siete millones seiscientos mil ochocientos cincuenta (Gs. 397.600.850) I.V.A. Incluido, de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Art. 2°) Suscribir el Contrato correspondiente, con una vigencia de **80 (ochenta)** días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

En tal sentido, por este medio les invitamos a suscribir el Contrato correspondiente, que se encuentra disponible en la Secretaria General.

Sin Otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe de Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

03 FEB. 2012 10:45

SU LOGO : ESSAP SA UOC A
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	200393	03 FEB. 10:44	00'57	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Asunción, 3 de febrero de 2012

Señores
Constructora R.G.
Teléfono: 0981 920.300
Lambaré.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí".**

Al respecto les comunico por **Resolución N° 122/2012 de fecha 2 de Febrero de 2012,** El Presidente del Directorio resuelve:

Art. 1°) Adjudicar la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí"**, a favor de la empresa: **Concrex S.R.L.** por un monto de Guaraníes: Trescientos noventa y siete millones seiscientos mil ochocientos cincuenta (Gs. 397.600.850) I.V.A. Incluido, de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Art. 2°) Suscribir el Contrato correspondiente, con una vigencia de **80 (ochenta)** días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Sin Otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe de Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

03 FEB. 2012 10:37

SU LOGO : ESSAP SA UOC A
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	200393	03 FEB. 10:36	00'57	TRANS.	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 3 de febrero de 2012

Señores
Ing. Hugo Cesar Bareiro Montiel
Teléfono: 0981 271.452
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí".**

Al respecto les comunico por **Resolución Nº 122/2012 de fecha 2 de Febrero de 2012,** El Presidente del Directorio resuelve:

Art. 1º) Adjudicar la **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION "Construcción de un Pozo Profundo en la Ciudad de Paraguarí"**, a favor de la empresa: **Concrex S.R.L.** por un monto de Guaraníes: Trescientos noventa y siete millones seiscientos mil ochocientos cincuenta (Gs. 397.600.850) I.V.A. Incluido, de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Art. 2º) Suscribir el Contrato correspondiente, con una vigencia de **80 (ochenta)** días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Sin Otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe de Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
03.02.2012
HUGO C. BAREIRO M.
Ing. Civil